I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000349

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 10 MAR 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-0462-2026; los Memorándums N°M-400-00-0095-2026 y N°400/122/2026 de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2023, N°202/2040/2023, N°202/2005/2025 y N°202/2202/2025; las Actas de Apertura Electrónica y Técnica de la licitación; la ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/2005/2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-72-LP25**, para la contratación denominada **"MEJORAMIENTO DE PLAZA Y MULTICANCHA POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ, CODIGO BIP 40040779-0"**.

Que, según se indica en el Acta de Apertura Técnica, suscrita por la Comisión Evaluadora de la Licitación antes señalada, todas las ofertas presentadas, fueron rechazadas por no cumplir las exigencias de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O:

1. Declárase desierta la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO DE PLAZA Y MULTICANCHA POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ, CODIGO BIP 40040779-0", ID 324-72-LP25**, sancionada por Decreto Exento N°202/2005/2025, por cuanto las ofertas presentadas fueron declarada inadmisibles.

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN

JYD/CUO/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000349 **/2026**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.